



# PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA (PADA-TZ) 2024

## INFORME ANUAL DE CUMPLIMIENTO ARCHIVO GENERAL DEL MUNICIPIO

### MARCO NORMATIVO

El presente documento tiene como objeto mostrar el cumplimiento de las actividades realizadas por Programa Anual de Desarrollo Archivístico PADA 2024 de conformidad a lo establecido la Ley General de Archivos que en su artículo 26 dice:

***“Los sujetos obligados deberán elaborar un informe anual detallando el cumplimiento del programa anual y publicarlo en su portal electrónico, a más tardar el último día del mes de enero del siguiente año de la ejecución de dicho programa.”***

El Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) está fundamentado en la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios que dice:

***“Artículo 22.*** Los sujetos obligados deberán elaborar un plan estratégico en materia de archivos que contemple la planeación, la programación y la evaluación para el desarrollo de los archivos y deberá incluir un enfoque de administración de riesgos, protección a los derechos humanos y de otros derechos que de ellos deriven, así como de apertura proactiva de la información y la publicación de la información en formatos abiertos.

*Dicho plan será publicado en su portal electrónico dentro de los primeros treinta días naturales del ejercicio fiscal correspondiente.”*

***“Artículo 23.*** El programa anual definirá las prioridades institucionales integrando los recursos económicos, tecnológicos y operativos disponibles; de igual forma deberá contener programas de organización y capacitación en gestión documental y administración de archivos que incluyan mecanismos para su consulta, seguridad de la información y procedimientos para la generación, administración, uso, control, almacenamiento, migración progresiva a expedientes electrónicos y preservación a largo plazo de los documentos de expedientes electrónicos, además de la asociación de los metadatos mínimos de descripción y asociados.”

***Artículo 46.*** Los sujetos obligados establecerán en su programa anual los procedimientos para la generación, administración, uso y control de los expedientes electrónicos, así como un plan de preservación a largo plazo que contemplen la migración, la emulación o cualquier otro método de conservación de los documentos de expediente electrónicos que propongan los avances tecnológicos apoyándose en las disposiciones emanadas de los Consejos Nacional y Estatal.

En este sentido el PADA 2024 está considerada como una herramienta en la planeación de los procesos y actividades del Archivo General del Municipio, permite mejorar la administración, organización y conservación documental y a través del Informe de Cumplimiento el Archivo General del Municipio

presenta los resultados alcanzados, derivado de su objetivo planteado, de sus estrategias, de las líneas de acción, así como de las metas establecidas y/o indicadores planteados en la planeación archivística.

#### **OBJETIVOS CUMPLIDOS EN EL PADA 2024**

- **Certificación ISO 9000-2015**

Se logró la certificación en la norma, quedando pendiente solo una observación por parte de la auditoría interna la cual tendrá que ser solventada en su momento. Fecha de inicio de registro 9 de abril de 2019; fecha de decisión de certificado 29 de agosto de 2024.

Porcentaje de cumplimiento 100 %

- **Gestión para la construcción de la tercera y cuarta etapa del edificio del Archivo General del Municipio que albergará dos de las áreas operativas del Sistema Institucional de Archivos.**

Se continuó con la tercera etapa, lamentablemente no se ha podido habilitar el área de la Dirección porque no se ha podido establecer la red del internet.

Porcentaje de cumplimiento 100 %

- **Implementación de capacitaciones y asesorías a los enlaces de los diferentes archivos de trámite de este sujeto obligado.**

Se capacitaron 172 enlaces.

Porcentaje de cumplimiento 100 %

- **Programación y coordinación de transferencias primarias, transferencias secundarias y bajas documentales.**

En 2024 se recibieron 97 transferencias primarias de los diferentes archivos de trámite del municipio.

Porcentaje de cumplimiento 100 %

La baja documental se efectuó el 7 de mayo en sesión extraordinaria del Grupo Interdisciplinario.

Porcentaje de cumplimiento 100 %

No hubo transferencias secundarias.

- **Acceso a la información generada por este sujeto obligado, mediante la adecuada guarda, custodia y conservación de los archivos generados dentro de los archivos de trámite.**

Se dio respuesta en tiempo y forma a las solicitudes de las distintas áreas del ayuntamiento.

En el proceso de Entrega-Recepción se hizo el inventario del Archivo de Concentración que reportó 3,153 cajas, Área de Licencias 2,249 cajas, Archivo Jurídico y de Secretaría General 1,366 cajas, Archivo Histórico 1,164. Quedó pendiente cotejar en físico el Archivo Histórico.

Porcentaje de cumplimiento 90 %

- **Dar cumplimiento en la Plataforma Nacional de Transparencia en materia de Archivo.**

Se dio respuesta en tiempo y forma a las solicitudes emitidas por la Dirección de Transparencia y Rendición de Cuentas.

Porcentaje de cumplimiento 100 %

- **Alimentar y actualizar el portal del Municipio correspondiente al artículo 8 Fracción XIII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios.**

Se cumplió con el Informe de Resultados 2023 y el Programa Anual de Desarrollo Archivístico PADA 2024. No se subió el Acta de Aprobación del PADA 2024, ni la Auditoría Archivística, pero si se hizo; tampoco se alimentó el inventario del Archivo Histórico.

Porcentaje de cumplimiento 80 %

- **Contribuir con el derecho a la verdad y memoria histórica acorde a lo establecido dentro de las normas de la materia.**

El Archivo Histórico colaboró con el Gobierno del Estado en la publicación de la información del municipio en el compendio de los 125 municipios del Estado de Jalisco, en el marco de la celebración de los 200 años del Estado Libre y Soberano de Jalisco.

- **Promover y fomentar la cultura archivística dentro del Municipio y la divulgación de los documentos patrimonio de los tlajomulquenses.**

En el marco de la celebración de los 200 años del Estado Libre y Soberano de Jalisco el archivo difundió el acta de la Jura de la Constitución Federal y el Acta de adhesión del municipio al Estado Libre y Soberano de Jalisco.

Se advierte que el PADA 2024 estableció catorce objetivos, de los cuales contamos con la evidencia de nueve; quedaron pendientes para su evaluación solamente cinco objetivos:

- Aplicación de los criterios para el cumplimiento del Sistema Institucional de Archivos.
- Actualización del Área Coordinadora de Archivos en el Registro Nacional de Archivos.
- Establecer mecanismos de colaboración en materia de archivos con los diferentes actores en materia tanto federal como estatal.
- Digitalización de la documentación de los archivos contenidos tanto en el archivo de concentración e histórico (en proceso).
- Difusión de los archivos históricos mediante la publicación del inventario en el portal de obligaciones de transparencia (en proceso).

Área Coordinadora de Archivos, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, 31 de enero de 2025.

Responsable del PADA 2024 Lic. Miriam Jimeno Uribe, directora del A.G.M. periodo 2018-2024.  
Valuador Lic. José Chávez García, director del Archivo General Municipal desde octubre del 2024.